



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossiers del BHI Nos. S1/0802-S3/6000

CIRCULAR No. 19/2010
10 de Febrero del 2010

AVISO DE DERECHOS DE AUTOR PARA LAS PUBLICACIONES DE LA OHI

Referencia: Resolución Administrativa de la OHI R4.2 (M-3) - *Traducción de las Publicaciones de la OHI.*

Estimado(a) Director(a),

1. La Resolución Administrativa de la OHI R4.2 - *Traducción de las Publicaciones de la OHI* - contiene principios generales sobre la traducción de las publicaciones de la OHI y sobre el uso de material protegido por los Derechos de Autor en las publicaciones de la OHI. Sin embargo, la mayoría de los documentos de la OHI existentes no contienen ninguna mención específica relativa a los Derechos de Autor de la OHI ni a los derechos de reproducción, difusión o traducción de los textos.
2. El Comité Directivo propone incluir, a partir del 1 de Abril del 2010, el aviso que se adjunta en el Anexo A en todas las publicaciones pertinentes de la OHI. Se invita a los Estados Miembros que deseen hacer comentarios a que los envíen al BHI **antes del 1 de Abril del 2010.**

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Capitán de Navío Hugo GORZIGLIA
Director

Anexo A: Aviso estándar de Derechos de Autor para las Publicaciones de la OHI.

Aviso estándar de Derechos de Autor para las Publicaciones de la OHI

© Copyright Bureau Hidrográfico Internacional [*año de la primera publicación*]

Esta obra está protegida por los Derechos de Autor. A excepción de todo uso autorizado en el marco de la Convención de Berna para la Protección de las Obras Artísticas y Literarias, y excepto en las circunstancias que se describen a continuación, ninguna parte de esta obra puede ser reproducida mediante ningún proceso, ni adaptada, comunicada o comercialmente explotada sin previa autorización escrita del Bureau Hidrográfico Internacional (BHI). Los Derechos de Autor de ciertas partes de esta publicación pueden pertenecer a terceros y la autorización de reproducción de ese material tiene que ser otorgada por su propietario.

Este documento, en su integralidad o en parte, puede ser traducido, reproducido o difundido para información general, basándose únicamente en un importe que no exceda la recuperación de los costes. Ninguna copia podrá ser vendida ni difundida a fines comerciales sin previo acuerdo escrito del BHI.

En el caso en el que este documento, en su integralidad o en parte, fuese reproducido, traducido o difundido en los términos anteriormente descritos, tendrán que incluirse las siguientes menciones:

“El material procedente de la Publicación de la OHI [*referencia del extracto: Título, Edición*] se reproduce con la autorización del Bureau Hidrográfico Internacional, actuando en nombre de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), que no es responsable de la exactitud del material reproducido: en caso de duda, prevalecerá el texto auténtico de la OHI.”

“Este(a) [*documento/publicación*] es una traducción del/de la [*documento/publicación*] [*nombre*] de la OHI. La OHI no ha comprobado esta traducción y por tanto declina toda responsabilidad de su precisión. En caso de duda, deberá consultarse la versión original de [*nombre*] en [*idioma*].”